DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
*Municipio de Santa Rosa de Osos*
CONCEJO

# A C U E R D O  N R O.  025
- Agosto 13 de 1.984-

POR MEDIO DEL CUAL SE DA UNA AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA SISTEMATIZACION DEL COBRO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 4a. de 1.913, - ley 72 de 1.926 y ley 89 de 1.936,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Autorízace al Alcalde Municipal para que con la asesoría del IDEA ó de otra institución oficial, contrate con una casa especializada, la sistematización del cobro de impuestos y servicios públicos del Municipio.

ARTICULO SEGUNDO.- La Tesorería de Rentas Municipales, suministrará oportunamente los datos para la computación de acuerdo con el contrato que celebre el Señor Alcalde.

ARTICULO TERCERO.- Los gastos que emane este Acuerdo se imputarán al Artículo 231 programa Electrificación, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

FREDY BOTERO RUIZ
Vicepresidente

NORA MEDINA JARAMILLO
Secretaria

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

El presente Acuerdo fué aprobado por el H. Concejo Municipal en tres debates diferentes los días veintiocho (28) de Abril; cuatro (4) de Agosto y doce (12) de Agosto de 1.984.

NORA MEDINA JARAMILLO
Secretaria

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Scanned with CamScanner